



Oficio No.CC-ITEI/028/2016.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de junio del 2016.

RECIBI CON 9 ANEXOS  
7 COPIAS CERT.  
2 ORIGINALS

H. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

Por medio del presente, hacemos de conocimiento que en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2016 del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 17 de junio de 2016, atendiendo el orden del día de la misma, fueron revisados los requisitos de elegibilidad y los documentos o medios de acreditación de cada uno de ellos, acorde a lo establecido en la base SEGUNDA de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO PROPIETARIOS ASÍ COMO DE SUS SUPLENTE RESPECTIVOS, por lo que, en seguimiento a ésta, les informamos que los resultados arrojados respecto de los aspirantes que cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria en cita, son los siguientes:

Folio	Nombre	Calificación Obtenida
010-CCITEI/2016	Natalia Mendoza Servín	83
028-CCITEI/2016	Ricardo Alfonso de Alba Moreno	82
026-CCITEI/2016	Gilberto Tinajero Díaz	80

Respecto de lo anterior, en seguimiento a lo referido con antelación, les informamos que el ciudadano Alfonso Hernández Godínez, registrado bajo el número de folio 022-CCITEI/2016, acreditó el examen de conocimientos en la forma y términos referidos en la convocatoria en cita, sin embargo, se advirtió lo siguiente:

Folio	Nombre	Calificación obtenida	Observación
022-CCITEI/2016	Alfonso Hernández Godínez	82	No cumplió con el requisito establecido en la cláusula segunda, inciso g) de la convocatoria, específicamente incluir en su solicitud la protesta de decir verdad que cumpla con el requisito de, no haber sido condenado por delito doloso.

Asimismo, sirva encontrar adjunto al presente la relatoría de la participación del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, del proceso de la elección de aspirantes a Comisionados del Instituto en mención. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, punto 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745

www.itei.org.mx

*[Handwritten signature]*

ASC  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


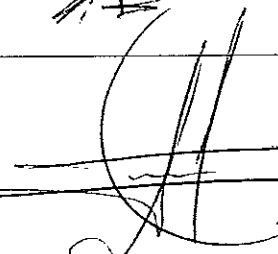
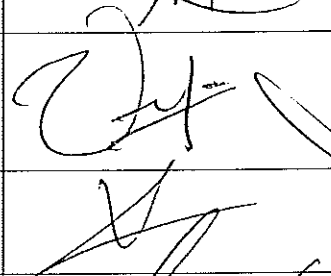
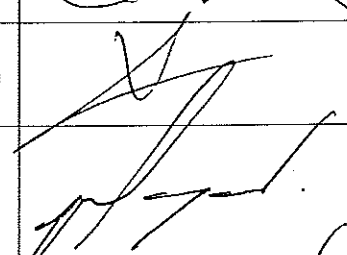
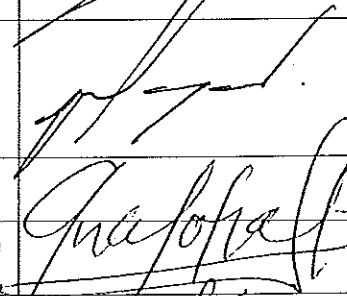
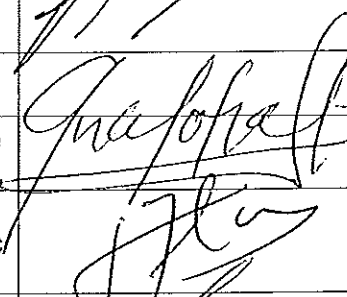
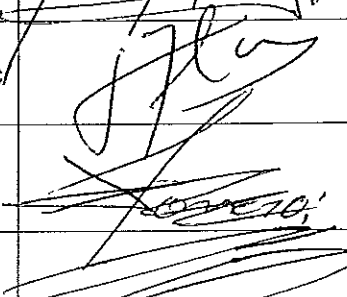


*[Handwritten signature]*

CONSEJO CONSULTIVO

*[Handwritten signatures and marks]*


Oficio No.CC-ITEI/028/2016.  
Guadalajara, Jalisco, a 17 de junio del 2016.



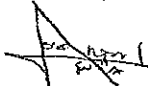
**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jalisco a 17 de junio de 2016



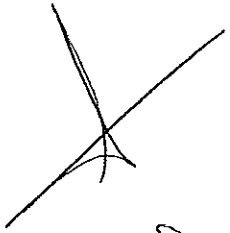
Nombre	Institución	Firma
Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce	Consejero Presidente del Consejo Consultivo	
Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez	Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.	
Lic. Virginia Romero Jiménez	Consejero suplente representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX).	
Ing. Francisco Xavier Orendáin De Obeso	Consejero representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO).	
Lic. Daniel Villanueva Munguía	Consejero representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. (CCIJ).	
Mtra. Ana Sofía Torres Menchaca	Consejero representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	
Mtro. José Rubén Alonso González	Consejero representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)	
Dr. Edmundo Romero Martínez	Consejero representante de la Universidad Panamericana (UP).	
Mtro. César Omar Avilés González	Consejero representante de la Universidad de Guadalajara	

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745

Oficio No.CC-ITEI/028/2016.  
Guadalajara, Jalisco, a 17 de junio del 2016.



Lic. Luis Manuel Del Valle López	Consejero Ciudadano	
Mtro. José Bautista Farías	Consejero Ciudadano	
Dr. José Arturo Santa Cruz Díaz Santana	Consejero representante de la sociedad civil	



# Examen para aspirantes a Comisionados Ciudadanos del ITEI

Citei

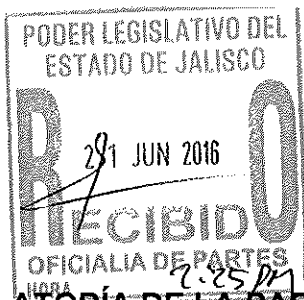


No. de clave: \_\_\_\_\_

## Leer antes de responder el instrumento:

- 1) Favor de no anotar su nombre ni ningún otro dato que permita su identificación directa. Conforme a la convocatoria el examen se registra con el número de clave asignado previamente.
- 2) El instrumento comprende 50 reactivos y la respuesta correcta de cada uno tiene un valor de dos puntos.
- 3) Se dispondrá de un lapso de 3 horas para responder el examen a partir del momento en que se le indique que puede responderlo.

1. ¿En cuáles preceptos constitucionales se reconoce el derecho a la información?
2. ¿Cuál fue la coyuntura política que propició la adición al artículo 6to constitucional que dice: "El derecho a la información será garantizado por el Estado"?
3. Distinga entre derecho a la información y derecho de la información.
4. ¿Cuáles son los principios básicos del derecho de acceso a la información pública?



## **RELATORÍA DE LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE ASPIRANTES A COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

- 1.- El pasado 12 de mayo del 2016, el H. Congreso del Estado de Jalisco emitió la Convocatoria Pública para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco así como de sus suplentes respectivos. Ello en virtud de la finalización del encargo de los Comisionados Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes, así como de sus suplentes respectivos César Omar Mora Pérez y Olga Navarro Benavides, que actualiza el supuesto del artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. De conformidad con el artículo 58 referido, corresponde a este Consejo Consultivo la atribución de participar en el proceso de selección de Consejeros del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante la propuesta de aspirantes al Congreso del Estado.
- 3.- La Base Tercera de la convocatoria emitida por el Congreso del Estado previó un periodo de registro de aspirantes a cargo del Consejo Consultivo, del 30 de mayo al 06 de junio del 2016 con un horario de 9:00 nueve a 17:00 diecisiete horas, por lo que precisamente durante ese periodo de tiempo se recibieron solicitudes de aspirantes, en un espacio habilitado dentro de la Oficialía de Partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, sólo para la recepción de solicitudes señalando el número de fojas recibidas. (Adjunto copias certificadas de las constancias de hechos).

Asimismo, es relevante mencionar que con número de Oficio CC-ITEI/002/2016 (se adjunta copia certificada), el Consejo Consultivo solicitó apoyo al Pleno del Instituto de